



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.720

REF: PERMISO SIN GOCE DE SUELDO

QUILLON, 07 MAY 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 109° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. Solicitudes de Don Felipe Rodríguez Flores de fecha 27 y 30 de Abril 2018. de Abril de 2018 para hacer uso de días sin goce de remuneraciones.
3. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio 413 de fecha 08.05.2013.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
5. Sentencia de proclamación de Alcalde N°17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE Y REGULARIZASE 02 días de PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES**, al funcionario **SR. FELIPE RODRIGUEZ FLORES, PROFESIONAL, PERSONAL A CONTRATA, asimilado a Grado 10 EMS**, por los días 27 y 30 de Abril 2018.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/APB/apb.
DISTRIBUCION:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL